

PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA 2025																		
(N) Período Auditado	(N) Año De Realizaci ón De La Auditoría	(C) Nombre Del Informe	(C) Tipo De Control	(F) Fecha De Suscripción Del Plan De Mejoramiento	(F) Fecha De Corte Del Avance	(D) Numero De Hallazgo	(C) Origen	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Acción Correctiva	(C) Descripción De La Actividad	(J) Meta	(F) Fecha De Inicio	(F) Fecha De Finalización	(C) Responsable	(C) Área Responsable	(J) De Avance De Ejecución De La Acción Correctiva	(C) Observaciones.
2024	2025	Auditoría Financiera y de Gestion - AFG	AFG	16/12/2025	16/06/2026	6	CRITERIO: La Guía de Auditoría Interna basada en Riesgos versión 4 de 2020, establece en su numeral 2.4.1. Criterios para el informe de auditoría: "(...) Los informes de auditoría interna para las entidades públicas en Colombia deben incluir un informe ejecutivo que contenga, además del título de la auditoría (que corresponderá al nombre del aspecto evaluable), el objetivo de auditoría, el alcance cumplido, el resumen con los aspectos más importantes respecto de las observaciones encontradas (títulos de los hallazgos), las recomendaciones y las conclusiones que deben responder a los objetivos de la auditoría, cuyo destinatario es el Representante Legal de la entidad y su equipo directivo. El informe detallado desarrollará el contenido completo de los hallazgos u observaciones con destino al líder del proceso, quien debe establecer los planes de mejoramiento correspondientes. En ese orden de ideas, además de los aspectos mencionados hasta el momento, los informes de auditoría deben ser escritos de tal manera que la información contenida sea comprendida por cualquier usuario; además, las conclusiones deben dar respuesta a los objetivos de la auditoría definidos desde la etapa de planeación y las recomendaciones deben ir encaminadas a subsanar las causas identificadas por el auditor interno en las observaciones o hallazgos". Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces Versión 3 - septiembre 2023. "La 3ª línea de defensa corresponde al Jefe de Control Interno, quien se ocupa de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, de acuerdo a las normas internacionales. También se encarga de coordinar con la oficina de planeación y otras áreas a fin de identificar las instancias de 2ª línea de defensa que permitirán el análisis de información, a fin de optimizar las evaluaciones y seguimientos que se propongan en los procesos, programas o proyectos clave de la entidad, permitiendo a la entidad tener un monitoreo constante y con enfoque preventivo. Este ejercicio integral de seguimiento y evaluación permitirá fortalecer el Sistema de Control Interno, que de acuerdo con la Corte Constitucional, se constituye en el control de primer nivel al desarrollar mecanismos de control interno, de naturaleza administrativa (...)” (Subrayado nuestro). "(...) El Control Fiscal Interno, hace parte del Sistema de Control Interno y es responsabilidad de todos los servidores públicos y de los particulares que administran recursos, bienes, e intereses patrimoniales de naturaleza. Bajo este esquema, tanto el control externo como el interno potencian el enfoque preventivo, teniendo en cuenta que el Sistema de Control Interno es fundamental para conjugar el logro de resultados, con la prevención de riesgos de gestión, corrupción y fiscales; así como, con la seguridad del gestor público (jefes de entidad, ordenadores y ejecutores del gasto, pagadores, estructuradores y responsables de la planeación contractual, supervisores, responsables de labores de cobro, entre otros), a través de la prevención de responsabilidades. (...)”	CONDICIÓN: Durante el proceso auditor se revisó el Plan Anual de Auditorías, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la entidad, contenitivo de diecisiete (17) auditorías. El equipo auditor verificó cada uno de los informes realizados por la entidad, y se pudo establecer que estos documentos carecen de tecnicismo como son los informes de auditoría tal como lo describe la Guía de Auditoría Interna basada en Riesgos versión 4 de 2020-DAFP.	CAUSA: Falta de aplicación efectiva de las directrices establecidas en la Guía del Rol de las Oficinas de Control Interno (versión 3, 2023) y en la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos (versión 4, 2020), lo cual evidencia debilidades en la planeación, ejecución y presentación de los informes de auditoría interna, así como una insuficiente articulación entre los procesos de control y las estrategias de mejora institucional.	Fortalecer la aplicación efectiva y estandarizada de las directrices técnicas emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la Guía del Rol de las Oficinas de Control Interno (versión 3, 2023) y en la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos (versión 4, 2020) en la planificación, ejecución y presentación de todos los informes de Auditoría Interna.	1. Analizar, apropiar e implementar los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la Guía del Rol de las Oficinas de Control Interno (versión 3, 2023) y en la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos (versión 4, 2020).	1	#####	#####	Steven Celorio - Dolly Johana Mosquera	IMDESEPAL	100	El taller formativo fue ejecutado dentro del plazo de 30 días con 100% de cobertura. La Plantilla Maestra Oficial estandariza la diferenciación obligatoria entre Informe Ejecutivo (destinado al Representante Legal) e Informe Detallado (destinado al líder del proceso), conforme al numeral 2.4.1 de la Guía DAFP V.4. Fortalece el rol evaluador de la 3ª línea de defensa (Ley 87/1993, Art. 2) y contribuye a la mejora continua del SCI bajo MIPG. • Acta de socialización (TRD-110-01-65-01-003.2-2025) • Evaluaciones del taller • Presentación técnica (DAFP V.4 2020) • Informe Consolidado PAAI 2025 - Acta 3 (EJECUTADO) - Dashboard PAAI (EJECUTADO) • Listado Informes 2025 • PAAI 2025 (PDF-XLSX)
								2. Fortalecer la elaboración de los informes de auditoría, asegurando que estos cumplan con la estructura, los criterios técnicos y los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).	1	#####	#####	Steven Celorio - Dolly Johana Mosquera	IMDESEPAL	100	El Checklist Técnico fue diseñado, validado en piloto con informes anteriores y puesto en vigencia dentro del plazo de 45 días. Los informes emitidos en 2025 (SCI semestre, Seguimiento Riesgos T1-T2, PAAI) incorporan la estructura técnica estandarizada. El indicador de efectividad "Cero observaciones de entes externos sobre falta de tecnicismo" se cumple a la fecha de corte, corroborando la eficacia del control preventivo implementado (Ley 87/1993; Decreto 648/2017). • Listado Informes IMDESEPAL 2025 • Inf. Seg. Gestión Riesgos Sem 1 2025 (TRD Sem 1) • Inf. Seg. Gestión Riesgos Sem 1 2025 • Informe SCI 1er Semestre 2025 • Informe SCI 2do Semestre 2025 • PAAI 2025 (Activ. 21 y 22 ejecutados) • Informe Consolidado PAAI 2025			
								3. Ajuste al Procedimiento de Articulación OCI - Planeación y Gestión del Riesgo. Revisar y actualizar el manual de procedimientos de la OCI para asegurar una articulación formal con la Oficina de Planeación y la gestión de la Segunda Línea de Defensa, según lo dispuesto en la Guía Rol de Control Interno (V.3, 2023).	1	#####	#####	Steven Celorio - Dolly Johana Mosquera	IMDESEPAL	100	La articulación OCI-Planeación se formalizó mediante la aprobación del Manual SIGRIP (V.01, dic. 2025) y la actualización de la Política de Administración del Riesgo (V.2, dic. 2023), que establecen de manera explícita los flujos de retroalimentación entre las tres líneas de defensa. El Mapa de Riesgos con Dashboard FURAG (20 riesgos, 100% en VERDE), operacionaliza la articulación. Los cuatro actos CIGD 2025 y los dos informes de seguimiento semestral a riesgos demuestran la operación continua del mecanismo. Cumple lo exigido por la Guía Rol OCI V.3 (2023) y los artículos 209 Constitución Política, 2 Ley 87/1993 y Decreto 1498/2017 (MPC). Manual SIGRIP V.01 (Cód. 311-18-463-010, 30/12/2025) • Política Adm. Riesgo V.2 (04/12/2025) • Resolución Mapa de Riesgos IMDESEPAL 2025 • Acta CIGD (aprobación Mapa Riesgos V2 (00/12/2025)) • Dashboard FURAG (20 riesgos, 100% VERDE) • Informe Eval. Gestión Riesgos 2025 • Actas CIGD (abr. jul. nov. dic 2025) • Informe Eval. Gestión Institucional 2025			

(N) Período Auditado	(N) Año De Realización De La Auditoría	(C) Nombre Del Informe	(C) Tipo De Control	(F) Fecha De Suscripción Del Plan De Mejoramiento	(F) Fecha De Corte Del Avance	(D) Número De Hallazgo	(C) Origen	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Acción Correctiva	(C) Descripción De La Actividad	(J) Meta	(F) Fecha De Iniciación	(F) Fecha De Finalización	(C) Responsable	(C) Área Responsable	(J) De Avance De Ejecución De La Acción Correctiva	(C) Observaciones.
----------------------	--	------------------------	---------------------	---	-------------------------------	------------------------	------------	------------------------------	-----------	-----------------------	---------------------------------	----------	-------------------------	---------------------------	-----------------	----------------------	--	--------------------

(N) Período Auditado	(N) Año De Realización De La Auditoría	(C) Nombre Del Informe	(C) Tipo De Control	(F) Fecha De Suscripción Del Plan De Mejoramiento	(F) Fecha De Corte Del Avance	(D) Número De Hallazgo	(C) Origen	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Acción Correctiva	(C) Descripción De La Actividad	(J) Meta	(F) Fecha De Iniciación	(F) Fecha De Finalización	(C) Responsable	(C) Área Responsable	(J) De Avance De Ejecución De La Acción Correctiva	(C) Observaciones.
----------------------	--	------------------------	---------------------	---	-------------------------------	------------------------	------------	------------------------------	-----------	-----------------------	---------------------------------	----------	-------------------------	---------------------------	-----------------	----------------------	--	--------------------

(N) Período Auditado	(N) Año De Realización De La Auditoría	(C) Nombre Del Informe	(C) Tipo De Control	(F) Fecha De Suscripción Del Plan De Mejoramiento	(F) Fecha De Corte Del Avance	(D) Número De Hallazgo	(C) Origen	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Acción Correctiva	(C) Descripción De La Actividad	(J) Meta	(F) Fecha De Inicio	(F) Fecha De Finalización	(C) Responsable	(C) Área Responsable	(J) De Avance De Ejecución De La Acción Correctiva	(C) Observaciones.
----------------------	--	------------------------	---------------------	---	-------------------------------	------------------------	------------	------------------------------	-----------	-----------------------	---------------------------------	----------	---------------------	---------------------------	-----------------	----------------------	--	--------------------

(N) Período Auditado	(N) Año De Realización De La Auditoria	(C) Nombre Del Informe	(C) Tipo De Control	(F) Fecha De Suscripción Del Plan De Mejoramiento	(F) Fecha De Corte Del Avance	(D) Número De Hallazgo	(C) Origen	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Acción Correctiva	(C) Descripción De La Actividad	(J) Meta	(F) Fecha De Inicio	(F) Fecha De Finalización	(C) Responsable	(C) Área Responsable	(J) De Avance De Ejecución De La Acción Correctiva	(C) Observaciones.
----------------------	--	------------------------	---------------------	---	-------------------------------	------------------------	------------	------------------------------	-----------	-----------------------	---------------------------------	----------	---------------------	---------------------------	-----------------	----------------------	--	--------------------

(N) Período Auditado	(N) Año De Realización De La Auditoría	(C) Nombre Del Informe	(C) Tipo De Control	(F) Fecha De Suscripción Del Plan De Mejoramiento	(F) Fecha De Corte Del Avance	(D) Número De Hallazgo	(C) Origen	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Acción Correctiva	(C) Descripción De La Actividad	(J) Meta	(F) Fecha De Inicio	(F) Fecha De Finalización	(C) Responsable	(C) Área Responsable	(J) De Avance De Ejecución De La Acción Correctiva	(C) Observaciones.
----------------------	--	------------------------	---------------------	---	-------------------------------	------------------------	------------	------------------------------	-----------	-----------------------	---------------------------------	----------	---------------------	---------------------------	-----------------	----------------------	--	--------------------

(N) Período Auditado	(N) Año De Realización De La Auditoría	(C) Nombre Del Informe	(C) Tipo De Control	(F) Fecha De Suscripción Del Plan De Mejoramiento	(F) Fecha De Corte Del Avance	(D) Numero De Hallazgos	(C) Origen	(C) Descripción Del Hallazgo	(C) Causa	(C) Acción Correctiva	(C) Descripción De La Actividad	(J) Meta	(F) Fecha De Iniciación	(F) Fecha De Finalización	(C) Responsable	(C) Área Responsable	(J) De Avance De Ejecución De La Acción Correctiva	(C) Observaciones.
----------------------	--	------------------------	---------------------	---	-------------------------------	-------------------------	------------	------------------------------	-----------	-----------------------	---------------------------------	----------	-------------------------	---------------------------	-----------------	----------------------	--	--------------------